



GRUPO DE ENTIDADES
EMPRESARIAS DE CÓRDOBA

Audiencia Pública

Honorable Legislatura de la provincia de Córdoba

Presupuesto 2018

El Grupo de Entidades Empresarias de Córdoba (G6 Córdoba) está integrado por la Bolsa de Comercio de Córdoba, la Cámara de Comercio de Córdoba, la Cámara de Comercio Exterior de Córdoba, la Cámara Argentina de la Construcción – Delegación Córdoba, la Federación Comercial de Córdoba y la Unión Industrial de Córdoba.

En representación del sector empresario y productivo de la Provincia de Córdoba, se presenta en Audiencia Pública para ofrecer su visión de los proyectos de Ley Impositiva Anual 2018 y modificaciones del Código Tributario Provincial, con el objetivo de colaborar en el debate constructivo de un tema de gran relevancia para el desarrollo económico y social de nuestra provincia.

Con ese espíritu, el G6 Córdoba solicita respetuosamente a las autoridades de la Honorable Legislatura, demás autoridades y a la comunidad en general que se atiendan los puntos detallados a continuación.

Contribución del sector privado

Los sectores productivos y comerciales somos contribuyentes esenciales, por la vía tributaria, para el funcionamiento del Estado. De hecho, para el año en curso los ingresos obtenidos por la recaudación del impuesto de Ingresos Brutos constituye casi el 80% de los recursos con que se sostiene la administración pública provincial. Con ello lleva adelante la prestación de los servicios estatales (para destacar el pago de salarios y la realización de obras). Eso demuestra el valor del aporte que genera la actividad privada al desenvolvimiento y crecimiento de nuestra provincia.

En este hecho que acabamos de describir no puede dejar de destacarse que, en definitiva, quienes principalmente contribuyen al sostenimiento del Estado son los ciudadanos, cuyo esfuerzo contributivo se efectiviza a través del pago de los productos y servicios que consumen.

Creemos que ese aporte, fruto de la iniciativa y el trabajo del sector privado y de la ciudadanía, merece que se busquen nuevos mecanismos para optimizar la utilización de los recursos tributarios, al mismo tiempo que se estudien, diseñen e implementen incentivos concretos para que el sector productivo crezca y por lo tanto genere mayor empleo y desarrollo.



GRUPO DE ENTIDADES
EMPRESARIAS DE CÓRDOBA

Sobre el proyecto de Ley

En primer lugar hacemos la aclaración de que el presente análisis proviene del proyecto aprobado en primera lectura, el cual no refleja los compromisos asumidos en el Consenso Fiscal suscrito por la provincia de Córdoba (junto con la mayoría de las provincias) con el Estado Nacional con fecha 16 de noviembre, entendiéndose que el texto que se considerará en segunda lectura reflejará oportunamente esos compromisos.

Celebramos que en dicho consenso se haya asumido que “es necesario acordar entre la Nación y los gobiernos locales lineamientos para armonizar las estructuras tributarias de las distintas jurisdicciones de forma tal de promover el empleo, la inversión y el crecimiento económico y promover políticas uniformes que posibiliten el logro de la finalidad común”.

Consideramos auspiciosas algunas modificaciones acordadas como por ejemplo la eliminación de tratamientos diferenciales en la alícuota de Ingresos Brutos para aquellas industrias no radicadas en la Provincia de Córdoba y que comercializan materia prima o mercancías en nuestra provincia.

Asimismo destacamos los incisos a) a f) del apartado sobre Ingresos Brutos establecidos en el Consenso Fiscal, donde toma particular relevancia la aplicación del inciso d) que remite a las exenciones y rebajas de alícuotas establecidas en el Anexo 1. Entendemos que si bien son metas menores a las esperadas por los sectores productivos, marcan una señal en el sentido de iniciar un camino de revisión y reducción paulatina de este tributo.

Queremos enfatizar también la necesaria exención total del impuesto de Ingresos Brutos a los créditos hipotecarios.

Los debates pendientes

Además de los avances positivos que celebramos, creemos conveniente señalar y elevar a discusión temas pendientes y que no han sido incluidos en el proyecto de ley presupuestaria del año 2018.

Creemos que es necesario profundizar la reducción de la carga de ingresos brutos, impuesto que por su modo de funcionamiento (junto con su análoga Tasa de Comercio e Industria municipal) constituyen tributos sumamente ineficientes desde el punto de vista económico, por sus efectos distorsivos sobre los precios relativos, por desincentivar la inversión e invisibilizar la carga tributaria al consumidor.

Con lo que solicitamos que además de las metas previstas para el año 2018 se busquen nuevas alternativas para continuar con una progresiva reducción y también el estudio de mecanismos de sustitución de ese tributo.



GRUPO DE ENTIDADES
EMPRESARIAS DE CÓRDOBA

Una vía para una sustitución exitosa de Ingresos Brutos podría ser la aplicación conjunta de un impuesto provincial neutral al consumo (por ejemplo un impuesto a las ventas) o vía un incremento en la importancia relativa de los impuestos patrimoniales, como el inmobiliario.

La revisión, entre otros, del impuesto a los sellos, tributo dañino y que hace costosa la circulación de algunos bienes e incentiva a realizar operaciones no declaradas o subvaluadas.

Con lo expuesto queremos decir que, si bien resultan auspiciosas las señales en el sentido de morigerar las cargas tributarias, queda pendiente una discusión de fondo e integral de los tributos subnacionales.

Esa discusión tiene como contrapartida insoslayable una seria, profunda y sostenida revisión del gasto público. Austeridad, eficiencia y transparencia en la administración del Estado y en la prestación de los servicios públicos es el resorte excluyente para poder reducir las cargas fiscales que oxigenen a la actividad productiva y estimulen el crecimiento y el empleo.

Planes efectivos y sustentables de eficiencia del gasto público permitirán justificar el esfuerzo contributivo de los ciudadanos y las empresas.

Como reflexión final, creemos que será imprescindible bajar costos fiscales para tornar competitiva a producción nacional dado el rumbo de integración de Argentina en el mundo y de la correlativa apertura económica. Por eso se torna imperativo trabajar en conjunto, sector público y privado, por la competitividad.

Muchas gracias.

Córdoba, 7 de diciembre de 2017